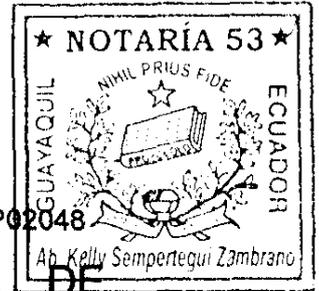


Ab. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
Notaria Quincuagésima Tercera
del Cantón Guayaquil



1 ESCRITURA No. 20170901053P02048

2 ESCRITURA PUBLICA DE
3 REACTIVACION DE LA
4 COMPAÑIA IMPORVALOR
5 S.A. " EN LIQUIDACION". -

6 CUANTIA. Indeterminada -----

7 =====2 COPIAS=====

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
9 nombre, Provincia del Guayas, a los dos días del mes de junio
10 del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada Kelly
11 Sempertegui Zambrano, Notaria Quincuagésima Tercera del cantón
12 Guayaquil, comparece la compañía **IMPORVALOR S.A. " EN**
13 **LIQUIDACION "**, debidamente representada por la Señora **MARIA**
14 **ISABEL VITERI BUENAVENTURA**, en su calidad de Gerente General
15 y Representante Legal, calidad que acredita con su nombramiento
16 debidamente inscrito, el mismo que se adjunta para que se incorpore
17 como documento habilitante en legitimación de su personería. - La
18 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casada, de profesión ejecutiva y domiciliada en la ciudad de
20 Guayaquil, , domiciliada en la ciudadela Sauces 1 Manzana F36 Villa
21 1, teléfono celular 0981246880, correo electrónico:
22 navarrocorsa@gmail.com, capaz para obligarse y contratar a quien de
23 conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura
24 a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
25 presenta la minuta que es al tenor siguiente: MINUTA: "SEÑORA
26 NOTARIA.- Sirvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su
27 cargo, una por la cual conste la Reactivación de la compañía
28 **IMPORVALOR S.A. " EN LIQUIDACION "**, al tenor de las siguientes

1 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la
2 celebración de esta Escritura Pública la Señora MARIA ISABEL VITERI
3 BUENAVENTURA, en su calidad de Gerente General y como tal
4 Representante Legal, conforme lo acredita con la copia de su
5 nombramiento debidamente inscrito y vigente que se acompaña a esta
6 escritura, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
7 de Accionistas, del treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, como lo
8 demuestra con la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas de la referida Junta, que se adjunta como documento
10 habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
11 compañía **IMPORVALOR S.A. " EN LIQUIDACION "**, se constituyó
12 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón
13 Guayaquil, el tres de enero del año dos mil siete, e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Guayaquil el veintitrés de enero del año dos mil siete. b) La
15 compañía **IMPORVALOR S.A. " EN LIQUIDACION "**se disolvió
16 mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No.
17 SCV-INC-DNASD-SD-14. 0030016, emitida el trece de noviembre del
18 año dos mil catorce, e inscrita el quince de diciembre del año dos mil
19 catorce. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
20 treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
21 aprobar la reactivación de la compañía **IMPORVALOR S.A. "EN**
22 **LIQUIDACION"**, por cuanto se ha subsanado el motivo legal de la
23 disolución y liquidación. **CLAUSULA TERCERA:** Con los antecedentes
24 expuestos, yo, María Isabel Viteri Buenaventura, Gerente General de la
25 compañía **IMPORVALOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, a nombre y en
26 representación de la misma, en mi calidad de representante legal y
27 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
28 Accionistas celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, declaro

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORVALOR
"en liquidación."



CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DEL 2017

En Guayaquil, el 31 de Mayo del 2017 siendo las ocho horas, en el local social de la compañía IMPORVALOR S.A. "en liquidación." ubicada en la ciudadela Sauces 1, Mz. F36 Sl. 1 se reúnen los accionistas de la compañía:

- 1- SR. CRUZ RAMIRO MONTEROS VITERI, por sus propios derechos, como accionista propietario de 510 acciones,
- 2.- SRA. MARIA VITERI BUENAVENTURA, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 390 acciones,
- 3.- SR. OTTO VITERI BUENAVENTURA, por sus propios derechos, como accionista propietaria de 100 acciones.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA:

Reactivación de la compañía, y autorizar al Gerente General para el perfeccionamiento de la misma, y que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA:

Designar a la Gerente General de la compañía.

Preside la sesión el señor JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS, en su calidad de Presidente Ad- hoc. El Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, a fin de conocer los puntos del orden del día.

Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS en su calidad de Presidente Ad- hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Abogada Katty de Navarro. Antes de declarar instalada la sesión el Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías. Hecho lo cual, la Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentran presentes los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital social pagado de la misma, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta.

El Presidente Ad Hoc de la Junta declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Hace uso de la palabra JAIME ALEJANDRO NAVARRO ABUNDIS quien en relación a los puntos del orden del día manifiesta: Que la compañía necesita reactivarse, para cumplir con los requerimientos de la economía de la globalización actual. Ya que la misma ha subsanado la causal por la que fue declarada por parte de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14. 0030016 del 13 de Noviembre del 2014.

La Junta entra en conocimiento del SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, para lo cual toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc Ad- Hoc de la Junta, e indica que con la reactivación de la compañía se crea la necesidad de nombrar al Gerente General de la compañía y mociona que se designe a la Srta. KARINA ELIZABETH TAPIA LEON, para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL.

Y además resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública respectiva y realice todos los trámites y gestiones para el perfeccionamiento de la misma. Luego de las deliberaciones correspondientes, La Junta resuelve por unanimidad de votos.

RESUELVE APROBAR POR UNANIMIDAD :

UNO.- Que se procede y autoriza la reactivación de la compañía Y se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba la respectiva escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

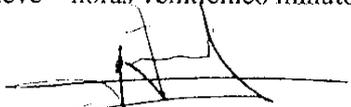
DOS.- Que se aprueba que la Srta. KARINA ELIZABETH TAPIA LEON para ocupar el cargo de GERENTE GENERAL.

El nombramiento respectivo será proveído por la Secretaria Ad-Hoc.

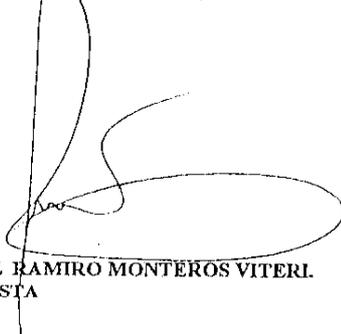
Y se autoriza al Gerente General de la compañía que comparezca a firmar la escritura pública de Reactivación, de acuerdo al Artículo séptimo de la SCV-INC-DNASD-SD-14. 0030016 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre del 2014.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente ad hoc de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente Acta.

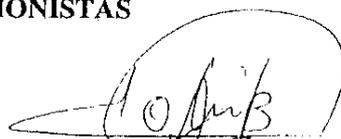
Reinstalada a la sesión, la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a la misma, la cuál es aprobada por todos los asistentes sin modificación alguna. , con lo cuál se levanta la sesión a las nueve horas veinticinco minutos.-

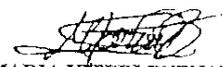

SR. ING. JAIME A. NAVARRO ABUNDIS.
Presidente Ad-Hoc de la Junta


SRA. AB. KATTY DE NAVARRO
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

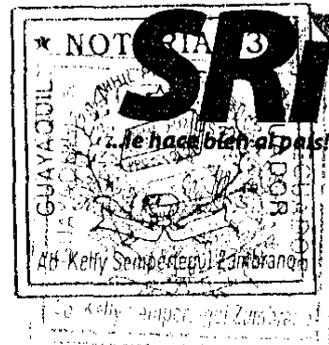

SR. CRUZ RAMIRO MONTEROS VITERI.
ACCIONISTA

ACCIONISTAS


SR. OTTO VITERI BUENAVENTURA
ACCIONISTA


SRA. MARIA VITERI BUENAVENTURA.
ACCIONISTA.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992495715001
RAZON SOCIAL: IMPORVALOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI BUENAVENTURA MARIA ISABEL
CONTADOR: LINDAO LINDAO DOMINGO TEODORO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2007 FEC. CONSTITUCION: 23/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 14/02/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 26/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

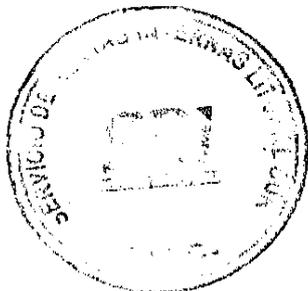
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES I Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Manzana: F38 Referencia Ubicación: DIAGONAL AL MOMUMENTOS A ROLDOS Telefono Trabajo: 045021332 Telefono Trabajo: 045022154 Celular: 091246880 Apartado Postal: 09-1-10008 Email: montevis@esutel.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1



Sanchez Villavicencio Virginia Escher
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VEBV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/07/2012 13:55:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092495715001
RAZON SOCIAL: IMPORVALOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

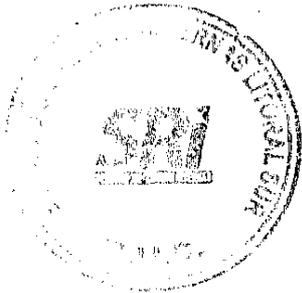
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES 1 Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Referencia: DIAGONAL AL MOMUMENTOS A ROLDOS Manzana: F36 Telefono Trabajo: 045021387 Telefono Trabajo: 045022154 Celular: 091240880 Apartado Postal: 09-1-10500 Email: ruc@importador.com

Nº ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 14/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: FERSEIN FEC. CIERRE: 06/07/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ACUARELA DEL RIO Número: SOLAR 13 Referencia: A DOS CUADRAS DEL ALMACEN DENSO Manzana: 6 Telefono Trabajo: 042643779



Sanchez Villaseca Virginia Esther
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VE6V010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/07/2012 13:55:51



Registro Mercantil Guayaquil

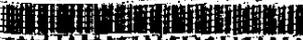


NUMERO DE REPERTORIO: 5.619
FECHA DE REPERTORIO: 24/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORVALOR S.A., a favor de MARIA ISABEL VITERI BUENAVENTURA, de fojas 14.349 a 14.350, Registro Mercantil número 2.404.

ORDEN: 3619



1

REVISADO POR:



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Guayaquil, 23 de Enero de 2012



Sra.
MARIA ISABEL VITERI BUENAVENTURA
Ciudad. —

7571-107

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **IMPORVALOR S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **IMPORVALOR S.A.**, se constituyó el 03 de Enero de 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Enero de 2007, de fojas 7.571 a 7.589, Número 1.418 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.282 del Repertorio.

Atentamente,

OTTO ELIECER VITERI BUENAVENTURA
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 23 de Enero de 2012

MARIA ISABEL VITERI BUENAVENTURA
GERENTE GENERAL
C. C. # 0914883368
Nacionalidad Ecuatoriana

Donde se declara y se firma
1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
5. ...
6. ...
7. ...
8. ...
9. ...
10. ...
11. ...
12. ...
13. ...
14. ...
15. ...
16. ...
17. ...
18. ...
19. ...
20. ...
21. ...
22. ...
23. ...
24. ...
25. ...
26. ...
27. ...
28. ...
29. ...
30. ...
31. ...
32. ...
33. ...
34. ...
35. ...
36. ...
37. ...
38. ...
39. ...
40. ...
41. ...
42. ...
43. ...
44. ...
45. ...
46. ...
47. ...
48. ...
49. ...
50. ...
51. ...
52. ...
53. ...
54. ...
55. ...
56. ...
57. ...
58. ...
59. ...
60. ...
61. ...
62. ...
63. ...
64. ...
65. ...
66. ...
67. ...
68. ...
69. ...
70. ...
71. ...
72. ...
73. ...
74. ...
75. ...
76. ...
77. ...
78. ...
79. ...
80. ...
81. ...
82. ...
83. ...
84. ...
85. ...
86. ...
87. ...
88. ...
89. ...
90. ...
91. ...
92. ...
93. ...
94. ...
95. ...
96. ...
97. ...
98. ...
99. ...
100. ...
101. ...
102. ...
103. ...
104. ...
105. ...
106. ...
107. ...
108. ...
109. ...
110. ...
111. ...
112. ...
113. ...
114. ...
115. ...
116. ...
117. ...
118. ...
119. ...
120. ...
121. ...
122. ...
123. ...
124. ...
125. ...
126. ...
127. ...
128. ...
129. ...
130. ...
131. ...
132. ...
133. ...
134. ...
135. ...
136. ...
137. ...
138. ...
139. ...
140. ...
141. ...
142. ...
143. ...
144. ...
145. ...
146. ...
147. ...
148. ...
149. ...
150. ...
151. ...
152. ...
153. ...
154. ...
155. ...
156. ...
157. ...
158. ...
159. ...
160. ...
161. ...
162. ...
163. ...
164. ...
165. ...
166. ...
167. ...
168. ...
169. ...
170. ...
171. ...
172. ...
173. ...
174. ...
175. ...
176. ...
177. ...
178. ...
179. ...
180. ...
181. ...
182. ...
183. ...
184. ...
185. ...
186. ...
187. ...
188. ...
189. ...
190. ...
191. ...
192. ...
193. ...
194. ...
195. ...
196. ...
197. ...
198. ...
199. ...
200. ...
201. ...
202. ...
203. ...
204. ...
205. ...
206. ...
207. ...
208. ...
209. ...
210. ...
211. ...
212. ...
213. ...
214. ...
215. ...
216. ...
217. ...
218. ...
219. ...
220. ...
221. ...
222. ...
223. ...
224. ...
225. ...
226. ...
227. ...
228. ...
229. ...
230. ...
231. ...
232. ...
233. ...
234. ...
235. ...
236. ...
237. ...
238. ...
239. ...
240. ...
241. ...
242. ...
243. ...
244. ...
245. ...
246. ...
247. ...
248. ...
249. ...
250. ...
251. ...
252. ...
253. ...
254. ...
255. ...
256. ...
257. ...
258. ...
259. ...
260. ...
261. ...
262. ...
263. ...
264. ...
265. ...
266. ...
267. ...
268. ...
269. ...
270. ...
271. ...
272. ...
273. ...
274. ...
275. ...
276. ...
277. ...
278. ...
279. ...
280. ...
281. ...
282. ...
283. ...
284. ...
285. ...
286. ...
287. ...
288. ...
289. ...
290. ...
291. ...
292. ...
293. ...
294. ...
295. ...
296. ...
297. ...
298. ...
299. ...
300. ...
301. ...
302. ...
303. ...
304. ...
305. ...
306. ...
307. ...
308. ...
309. ...
310. ...
311. ...
312. ...
313. ...
314. ...
315. ...
316. ...
317. ...
318. ...
319. ...
320. ...
321. ...
322. ...
323. ...
324. ...
325. ...
326. ...
327. ...
328. ...
329. ...
330. ...
331. ...
332. ...
333. ...
334. ...
335. ...
336. ...
337. ...
338. ...
339. ...
340. ...
341. ...
342. ...
343. ...
344. ...
345. ...
346. ...
347. ...
348. ...
349. ...
350. ...
351. ...
352. ...
353. ...
354. ...
355. ...
356. ...
357. ...
358. ...
359. ...
360. ...
361. ...
362. ...
363. ...
364. ...
365. ...
366. ...
367. ...
368. ...
369. ...
370. ...
371. ...
372. ...
373. ...
374. ...
375. ...
376. ...
377. ...
378. ...
379. ...
380. ...
381. ...
382. ...
383. ...
384. ...
385. ...
386. ...
387. ...
388. ...
389. ...
390. ...
391. ...
392. ...
393. ...
394. ...
395. ...
396. ...
397. ...
398. ...
399. ...
400. ...
401. ...
402. ...
403. ...
404. ...
405. ...
406. ...
407. ...
408. ...
409. ...
410. ...
411. ...
412. ...
413. ...
414. ...
415. ...
416. ...
417. ...
418. ...
419. ...
420. ...
421. ...
422. ...
423. ...
424. ...
425. ...
426. ...
427. ...
428. ...
429. ...
430. ...
431. ...
432. ...
433. ...
434. ...
435. ...
436. ...
437. ...
438. ...
439. ...
440. ...
441. ...
442. ...
443. ...
444. ...
445. ...
446. ...
447. ...
448. ...
449. ...
450. ...
451. ...
452. ...
453. ...
454. ...
455. ...
456. ...
457. ...
458. ...
459. ...
460. ...
461. ...
462. ...
463. ...
464. ...
465. ...
466. ...
467. ...
468. ...
469. ...
470. ...
471. ...
472. ...
473. ...
474. ...
475. ...
476. ...
477. ...
478. ...
479. ...
480. ...
481. ...
482. ...
483. ...
484. ...
485. ...
486. ...
487. ...
488. ...
489. ...
490. ...
491. ...
492. ...
493. ...
494. ...
495. ...
496. ...
497. ...
498. ...
499. ...
500. ...
501. ...
502. ...
503. ...
504. ...
505. ...
506. ...
507. ...
508. ...
509. ...
510. ...
511. ...
512. ...
513. ...
514. ...
515. ...
516. ...
517. ...
518. ...
519. ...
520. ...
521. ...
522. ...
523. ...
524. ...
525. ...
526. ...
527. ...
528. ...
529. ...
530. ...
531. ...
532. ...
533. ...
534. ...
535. ...
536. ...
537. ...
538. ...
539. ...
540. ...
541. ...
542. ...
543. ...
544. ...
545. ...
546. ...
547. ...
548. ...
549. ...
550. ...
551. ...
552. ...
553. ...
554. ...
555. ...
556. ...
557. ...
558. ...
559. ...
560. ...
561. ...
562. ...
563. ...
564. ...
565. ...
566. ...
567. ...
568. ...
569. ...
570. ...
571. ...
572. ...
573. ...
574. ...
575. ...
576. ...
577. ...
578. ...
579. ...
580. ...
581. ...
582. ...
583. ...
584. ...
585. ...
586. ...
587. ...
588. ...
589. ...
590. ...
591. ...
592. ...
593. ...
594. ...
595. ...
596. ...
597. ...
598. ...
599. ...
600. ...
601. ...
602. ...
603. ...
604. ...
605. ...
606. ...
607. ...
608. ...
609. ...
610. ...
611. ...
612. ...
613. ...
614. ...
615. ...
616. ...
617. ...
618. ...
619. ...
620. ...
621. ...
622. ...
623. ...
624. ...
625. ...
626. ...
627. ...
628. ...
629. ...
630. ...
631. ...
632. ...
633. ...
634. ...
635. ...
636. ...
637. ...
638. ...
639. ...
640. ...
641. ...
642. ...
643. ...
644. ...
645. ...
646. ...
647. ...
648. ...
649. ...
650. ...
651. ...
652. ...
653. ...
654. ...
655. ...
656. ...
657. ...
658. ...
659. ...
660. ...
661. ...
662. ...
663. ...
664. ...
665. ...
666. ...
667. ...
668. ...
669. ...
670. ...
671. ...
672. ...
673. ...
674. ...
675. ...
676. ...
677. ...
678. ...
679. ...
680. ...
681. ...
682. ...
683. ...
684. ...
685. ...
686. ...
687. ...
688. ...
689. ...
690. ...
691. ...
692. ...
693. ...
694. ...
695. ...
696. ...
697. ...
698. ...
699. ...
700. ...
701. ...
702. ...
703. ...
704. ...
705. ...
706. ...
707. ...
708. ...
709. ...
710. ...
711. ...
712. ...
713. ...
714. ...
715. ...
716. ...
717. ...
718. ...
719. ...
720. ...
721. ...
722. ...
723. ...
724. ...
725. ...
726. ...
727. ...
728. ...
729. ...
730. ...
731. ...
732. ...
733. ...
734. ...
735. ...
736. ...
737. ...
738. ...
739. ...
740. ...
741. ...
742. ...
743. ...
744. ...
745. ...
746. ...
747. ...
748. ...
749. ...
750. ...
751. ...
752. ...
753. ...
754. ...
755. ...
756. ...
757. ...
758. ...
759. ...
760. ...
761. ...
762. ...
763. ...
764. ...
765. ...
766. ...
767. ...
768. ...
769. ...
770. ...
771. ...
772. ...
773. ...
774. ...
775. ...
776. ...
777. ...
778. ...
779. ...
780. ...
781. ...
782. ...
783. ...
784. ...
785. ...
786. ...
787. ...
788. ...
789. ...
790. ...
791. ...
792. ...
793. ...
794. ...
795. ...
796. ...
797. ...
798. ...
799. ...
800. ...
801. ...
802. ...
803. ...
804. ...
805. ...
806. ...
807. ...
808. ...
809. ...
810. ...
811. ...
812. ...
813. ...
814. ...
815. ...
816. ...
817. ...
818. ...
819. ...
820. ...
821. ...
822. ...
823. ...
824. ...
825. ...
826. ...
827. ...
828. ...
829. ...
830. ...
831. ...
832. ...
833. ...
834. ...
835. ...
836. ...
837. ...
838. ...
839. ...
840. ...
841. ...
842. ...
843. ...
844. ...
845. ...
846. ...
847. ...
848. ...
849. ...
850. ...
851. ...
852. ...
853. ...
854. ...
855. ...
856. ...
857. ...
858. ...
859. ...
860. ...
861. ...
862. ...
863. ...
864. ...
865. ...
866. ...
867. ...
868. ...
869. ...
870. ...
871. ...
872. ...
873. ...
874. ...
875. ...
876. ...
877. ...
878. ...
879. ...
880. ...
881. ...
882. ...
883. ...
884. ...
885. ...
886. ...
887. ...
888. ...
889. ...
890. ...
891. ...
892. ...
893. ...
894. ...
895. ...
896. ...
897. ...
898. ...
899. ...
900. ...
901. ...
902. ...
903. ...
904. ...
905. ...
906. ...
907. ...
908. ...
909. ...
910. ...
911. ...
912. ...
913. ...
914. ...
915. ...
916. ...
917. ...
918. ...
919. ...
920. ...
921. ...
922. ...
923. ...
924. ...
925. ...
926. ...
927. ...
928. ...
929. ...
930. ...
931. ...
932. ...
933. ...
934. ...
935. ...
936. ...
937. ...
938. ...
939. ...
940. ...
941. ...
942. ...
943. ...
944. ...
945. ...
946. ...
947. ...
948. ...
949. ...
950. ...
951. ...
952. ...
953. ...
954. ...
955. ...
956. ...
957. ...
958. ...
959. ...
960. ...
961. ...
962. ...
963. ...
964. ...
965. ...
966. ...
967. ...
968. ...
969. ...
970. ...
971. ...
972. ...
973. ...
974. ...
975. ...
976. ...
977. ...
978. ...
979. ...
980. ...
981. ...
982. ...
983. ...
984. ...
985. ...
986. ...
987. ...
988. ...
989. ...
990. ...
991. ...
992. ...
993. ...
994. ...
995. ...
996. ...
997. ...
998. ...
999. ...
1000. ...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, ESCRITURACION Y IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDIRA DE CIUDADANIA No. **091488336-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI BUENAVENTURA MARIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1972-10-31**

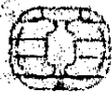
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MONTEROS VITERI CRUZ RAMIRO

FIRMA DEL CASADO



INGENIERO SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI ARGUELLO ELIECER SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUENAVENTURA ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL 2008-03-06

FECHA DE EXPIRACION
2020-03-06

COMP. EXP. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUBDIRECTOR SECCIONAL

ID ECU0914883368
721031F200306ECU
VITERI<BUENAVENTURA<<MARIA<ISA

CERTIFICADO DE VOTACION

062 062-092 0914883368

VITERI BUENAVENTURA MARIA ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PAQUINCHA CANTON BOLIVAR ZONA 2

TAREJA ELECTORAL



2017

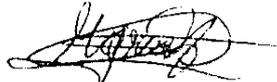
1 en todas sus partes se afirman, ratifica y firma en unidad de acto,
2 conmigo la notaria, doy fe.

3

4 RUC: 0992495715001

5

6



7

Sra. MARIA ISABEL VITERI BUENAVENTURA.

8

Ced. Ciud. No.091488336-8

9

c.v. 062-092

10

11

Kelly G. Sempertegui L.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

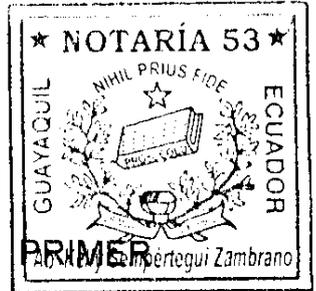


NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
 TESTIMONIO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA No.
 20170901053P02048 QUE CONTIENE UNA
 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA IMPORVALOR S.A.
 "EN LIQUIDACION", que firmo, sello y rubrico en esta
 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-^(P)



Kelly G. Sempetegui Z.



Factura: 002-001-000014934



201709010530001



NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901053000117

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JULIO DEL 2017, (16:54)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901053P02048

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO ABOGADOS Y ASOCIADOS NAVARROCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992735300001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901053P02048

Kelly G. Sempertegui L

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA 53
DEL CANTON



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Siento como tal en el presente **PRIMER**
TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la matriz
de la escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA IMPORVALOR S.A. EN LIQUIDACIÓN;
otorgada ante mí, el dos de junio del dos mil diecisiete, he
tomado nota de su aprobación, dando cumplimiento al
artículo SEGUNDO de la Resolución número SCVS-INC-
DNASD-SAS-17-0002154, suscrita y otorgada el treinta de
junio del dos mil diecisiete, por la ABOGADA MARIA
ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE
ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, Guayaquil, seis
de julio del dos mil diecisiete.-*l*



Kelly G. Sempertegui L.

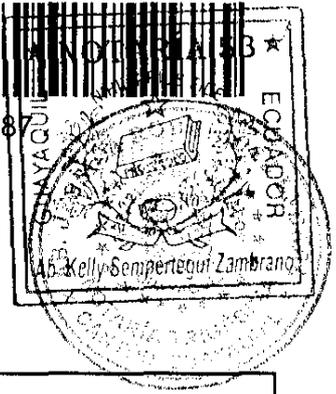
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
Calle 12 de Octubre y Calle 12 de Agosto
Guayaquil, Ecuador



Factura: 002-003-000035591



20170901030002087



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002087

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2017, (12:59)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA IMPORVALOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	112

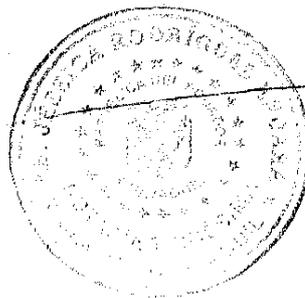
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPORVALOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992495715001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0002154

Jessica Alicia Rodriguez Endara

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



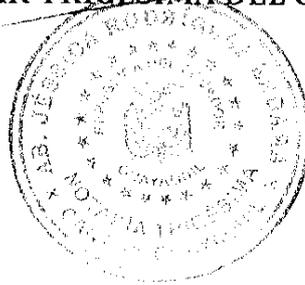
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA IMPORVALOR
S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO
TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el
TRES DE ENERO DEL DOS MIL SIETE; he tomado nota de lo dispuesto en el
ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-
0002154, suscrita el 30 DE JUNIO DEL 2017, por la AB. MARIA ELVIRA
MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA IMPORVALOR S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL 18 DE
JULIO DEL 2017.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000014196



NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901053P02048					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JUNIO DEL 2017, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VITERI BUENAVENTURA MARIA ISABEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0914883368	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	IMPORVALOR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			TARQUI		
ÓN DOCUMENTO:							
ISERVACIONES:							
EL ACTO O		INDETERMINADA					



N° TRAMITE: 36709-0041-1-7
DOCUMENTO: Escritura
27/06/17 2.1.1

Kelly G. Sempertegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.662
FECHA DE REPERTORIO: 19/jul/2017
HORA DE REPERTORIO: 13:43



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0002154, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 30 de junio del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: IMPORVALOR S.A, de fojas 28.925 a 28.937, Registro Mercantil número 2.468. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31662



Guayaquil, 21 de julio de 2017

REVISADO POR: *ho*

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con la facultad que me concede el Numeral Sto del Art. 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el presente documento que consta de 12 fojas utiles es fiel copia de su original que me fue presentado y devuelto al interesado Guayaquil, 25 JUL 2017

Carlos Cassanello Villamar
Ab. Carlos Cassanello Villamar
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA 53 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0144695